

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 16031
VISTOS:

27 Mar 2012

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la Ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario Oficial el 06 de Octubre de 2009.-
- 4.- Lo indicado en la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios” Reglamento y sus modificaciones posteriores. Artículo N°30 Letra d y lo especificado en el correspondiente Reglamento Artículo 8,14, 14 bis, 15,16,17 y 18 donde autoriza y procede la utilización de compras publicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La necesidad de realizar la adquisición de un Sillón para Encargado Oficina de Vivienda de la Ilustre Municipalidad de Parral.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir mobiliario para la Oficina de Vivienda y así lograr un normal funcionamiento de las labores designadas.
- 2.- Que, el abastecedor, “FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A.”, Rut N° 76.837.310-8, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de MOBILIARIO, con el distribuidor, “FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A.”, RUT N° 76.837.310-8, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$129.514.- (ciento veintinueve mil quinientos catorce pesos) IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al Item 215-29-04 “MOBILIARIO Y ORTOS”, del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/RVO/rvo.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes - Of. Adquisiciones - Control - Finanzas(2).